

V. Vns tunc con dello que a de hazer la abdad de granada e la
ffreal abdiencia della al delinquiamyn ff y dor desta abdad de
lorca e los pleytos que la dha abdad trata es lo siguiente

Y. Entender e que se vea y determine el pleyto que esta abdad trata con
la de vera sobre el vender la yerba del campo de quezcal que son que
ffo años con el plazami postero que agora se esbo lo qual pa
sa ante adarbe secretario

Y. An mismo entienda e que se vea y determine el pleyto que esta abdad
trata con la de vera sobre la propiedad del campo de quezcal que pa
sa an mismo ante adarbe secretario

Y. Lo que si se halla presente a la vista del pleyto que esta abdad trata
con la de vera sobre el termino del campo de la dha
abdad de murcia lo que se ha de ver e como al reuelo

Y. An mismo se halla presente a la vista del pleyto que la villa de murcia
trata con la villa de alledo y a vice el estado e que esta

Y. Lo que si haba e que se vea y determine el pleyto que esta abdad
trata con al de quezcala sobre el agua de los charcos amargos
e lleve el pleyto a la promision q tiene

Y. Lo que si haba e que se vea y determine el pleyto que esta ab
dad trata con los a ff y dores y justia sobre el ff y alcalde
e los alumbres del almara ffon e los bñtos de bernal zobera

Y. An mismo entienda e todos los demas pleytos que a esta abdad
se le lo fueran y todo lo haga a pare ar del ff y meres le
ha de esta abdad

do
hic
quibedo

ff y dores
de bñtos

do de d de lruca
de miquel gamin

